

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 1



ALCANCE AUDITORIA:	Certificación de Gestión Forestal PEFC GARURAL-PONTEVEDRA
DEPARTAMENTO IMPLICADO:	Galega de Actuacions no Rural S.L.
PERSONAL ENTREVISTADO:	Personal Garural y propio CMVMC Barrantes/Burgueira/Pinzás/Curro/Cerponzóns/Monteferro/
FECHA REALIZACIÓN:	Santa Uxía do Monte/Gontade/Viladesuso/San Vicente de Nogueira
DATOS EQUIPO AUDITOR	25 y 26 de SEPTIEMBRE 2025 Montserrat Baquero Hernández / María Noya Pérez

CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	1.1	Superficie: descripción de la unidad de gestión y seguimiento de cambios.	Cada una de las UG auditadas están claramente definidas, con su correspondiente planimetría actualizada, sus zonas delimitadas arboladas, superficies de conservación, etc. Cabe destacar en este apartado que las superficies pueden ser susceptibles a cambios por posibles nuevos deslindes (tanto al alza como por lo bajo); estas variaciones y actualizaciones se notificarán al organismo certificador.	CUMPLE
	1.2	Existencias de madera o corcho: estimación de las existencias de madera o corcho como uno de los principales elementos caracterizadores e indicadores, para medir la calidad de la gestión y su sostenibilidad.	Las UG cuentan dentro del Proyecto de Ordenación de un Anexo Documental en el que se hace un estudio en detalle de la masas existente en el monte con su inventario, estructura de la masa, crecimientos, volumen con corteza, volumen sin corteza, etc. así como el resto de parámetros y variables a tener en cuenta como son la metodología de muestreo, etc. En el mismo se pautan los turnos. En base a los cálculos realizados se calcula la posibilidad del monte para poder estimar las existencia de madera salientes. N/A para el corcho, sólo madera.	CUMPLE
	1.3	Estructura de la masa: descripción del área de monte arbolada que comprende la unidad de gestión, y la estructura que presentan las masas existentes (clases de edad, clases diamétricas, formas de masa u otras).	Para cada una de las UG auditadas se verifica que se ha realizado adecuadamente el área arbolada, considerando su estructura forestal (edad, dimensiones, forma de masa, crecimientos, etc) como base para una gestión técnica y sostenible. Se puede ver esta información en el Anexo Documental del Proyecto de Ordenación.	CUMPLE
	1.4	Fijación de carbono: las masas forestales y sus productos se caracterizan por su capacidad de fijar carbono. Una gestión forestal tendente a generar productos de prolongado ciclo de vida o sustitutivos de otros productos más contaminantes, multiplica este efecto.	Cada una de las UG constan de un Proyecto de Ordenación vigente en los cuales existe un inventario forestal actualizada con datos sobre volumen de madera, edad, especies y crecimiento. La fijación del carbono es uno de los objetivos de la planificación (no se llevan a cabo cortas a matarrasa de grandes superficies, evitando de esta manera la reducción significativa de la capacidad de fijación de carbono). El turno de corte de las especies es el total de las mismas.	CUMPLE
	1.5	Legislación forestal: la gestión forestal sostenible requiere un marco jurídico que determine, entre otros, los derechos y deberes de la propiedad forestal y demás usuarios de los montes y establezca las normas de conservación y defensa del patrimonio forestal.	Se verifica que las UG cumplen con la legislación forestal vigente, conocen los derechos y deberes de la propiedad y de los usuarios del monte, respetando las normas de conservación y defensa del patrimonio forestal. Las actuaciones realizadas fueron llevadas a cabo con la previa tramitación de los permisos y autorizaciones legales y cumpliendo con lo establecido en las correspondientes resoluciones.	CUMPLE

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 1



1.6	<p>Información forestal: la complejidad creciente de las demandas forestales y su alcance temporal y espacial requieren de sistemas de información transparentes, accesibles y eficientes, así como de una actividad investigadora importante, además de formas efectivas de participación.</p>	<p>Tal y como se indicó en el indicador 1.4, las UG tienen un proyecto de ordenación en el que constan las superficies varias de estructura de la masa e inventario. Se revisa antes de la planificación de alguna actuación el estado actual de la masa y situaciones que se presentan. Anualmente se publica el informe de "Seguimiento y evaluación de la gestión". Se dispone de documento del sistema para aporte de sugerencias o cambios (GP-IMP-16).</p>	CUMPLE
-----	---	--	--------

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 2



CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2	2.1	Deposición de Contaminantes atmosféricos (Únicamente aplicables a escala estatal): la deposición de contaminantes atmosféricos, como el nitrógeno, el dióxido de sulfuro, el ozono u otros metales pesados, supone una amenaza para el ecosistema forestal, ya sea directamente o a través de la acidificación o eutrofización del suelo. La contaminación atmosférica puede provocar una menor resistencia de los bosques frente a agentes externos, como la sequía o las plagas forestales.	N/A	N/A
	2.2	Estado nutricional de los suelos: No desarrollado, integrado en el apartado 2.3.	N/A	N/A
	2.3	Estado de la cubierta forestal: los daños bióticos, abióticos y de origen antrópico en el sistema forestal pueden ser decisivos para la estabilidad y crecimiento de la masa, su conocimiento es fundamental para poder aplicar una gestión de calidad.	En cada una de las UG auditadas se han realizado inventarios de la masa con parcelas de muestreo para la elaboración de los respectivos proyectos de ordenación y en base a los cuales se llevan a cabo una serie de cálculos para la estimación de la masa existente, cálculo de la posibilidad, etc. Para la realización de las cortas (a hecho o de mejora) se realizan nuevos muestreos. Una vez finalizadas las cortas se hace un seguimiento de la regeneración natural. En las UG de Barrantes, Burgueira y Pinzás se observan zonas en regeneración en buen estado y densidad.	CUMPLE
	2.4	Medidas de prevención y corrección de daños en los montes: la gestión forestal debe integrar en su planificación y ejecución las medidas oportunas para minimizar la degradación del suelo y vuelo del monte (suelo, vuelo) debidos a causas bióticas, abióticas y de origen antrópico. Estas medidas incluyen el uso adecuado de las estructuras y procesos naturales para aumentar la vitalidad y resistencia de la masa, y la aplicación de prácticas de gestión apropiadas, así como una adecuada ejecución de los trabajos forestales y, en general, de todas las actividades desarrolladas en el monte.	La gestión forestal se lleva a cabo de manera que se eviten o reduzcan daños al monte, causados por factores abióticos (plagas, enfermedades, fauna), por factores abióticos (viento, nieve, erosión, sequía) y por factores antrópicos (uso de maquinaria, caminos mal ubicados, malas prácticas de corte, etc.). En las UG se han llevado a cabo actuaciones de corte a matarrasa sin excederse de la superficie de la posibilidad del monte y siendo estas extensiones no amplias en continuidad para evitar el dejar abiertas las zonas y expuestas a los vientos, sobre todo en la comunidad de Burgueira y Barrantes donde en las zonas altas el viento del norte-noroeste es fuerte. De la misma manera las claras que se llevaron a cabo en cada una de las UG fueron adaptadas cada una a la zona donde se encontraba así como al estado sanitario en que se encontraban, con el fin de aumentar el vigor de los árboles a dejar. El uso de maquinaria en épocas de lluvias se han evitado para evitar la degradación de los suelos, posponiendo algunos trabajos de saca de madera para la época más seca.	CUMPLE
	2.5	Prevención y defensa contra incendios forestales: los incendios forestales son una de las mayores amenazas para el ecosistema forestal. Entre las variables que inciden en el riesgo de incendios se encuentran el tipo y la cantidad de biomasa, que se acumula como combustible, incluyendo en ésta los restos de aprovechamientos y actuaciones, sus características y su estructura, siendo compatible su tratamiento con el ciclo de nutrientes.	Este criterio pone el foco en la gestión activa del riesgo de incendios, especialmente desde el punto de vista: preventivo (no solo reacción ante incendios), gestión de la biomasa combustible (como restos de corte, matorral, vegetación seca) y compatibilidad ecológica, es decir, tratar el combustible sin empobrecer el suelo (no extraer toda la materia orgánica ni alterar el ciclo de nutrientes). En las UG auditadas se han llevado a cabo actuaciones de poda en masas de coníferas con posterior triturado de restos, desbroces a hecho en zonas de matorral, limpiezas y desbroces de pistas, cortafuegos, etc. Anualmente se lleva a cabo el desbroce con pase de tractor con máquina de brazo a las fajas auxiliares de las pistas. Se identifican las zonas de alto riesgo y se toman las medidas recomendadas por el servicio forestal competente. Se dejan constancia de estas actividades en los impresos del sistema (GP-IMP-09 y GP-IMP-10).	CUMPLE
	2.6	Actividad cinegética y ganadería extensiva (aplicable únicamente en el caso de que el gestor forestal sea el responsable de dichas actividades): la actividad cinegética y la ganadería extensiva pueden ser elementos decisivos para la estabilidad de la biodiversidad faunística y la persistencia de las especies en peligro de extinción así como un elemento complementario de la renta del monte.	Si no se controla bien, la caza o el sobrepastoreo pueden ser perjudiciales para la biodiversidad (por ejemplo, introducción de especies cinegéticas no autóctonas, exceso de presión sobre vegetación, competencia con fauna silvestre). Así mismo, La cinegética bien gestionada y la ganadería extensiva pueden ayudar al control de poblaciones, reducción del riesgo de incendios (por desbroce natural) y conservación de hábitats. En los casos concretos a nuestros montes, no aplica. Cada una de las UG auditadas forman parte de un TECOR de caza, cuyos responsables son las correspondientes asociaciones o sociedades de caza. La información de estos TECOR (en sus respectivos POC) se pueden consultar en el Servicio de Montes de la Xunta de Galicia.	N/A
	2.7	Técnicas de control de plagas y enfermedades: No desarrollado, integrado en indicadores 2.3 y 2.4.	N/A	N/A

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 3



CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3	3.1	Crecimiento y aprovechamientos madereros: el seguimiento y evaluación de los crecimientos y su relación con los aprovechamientos madereros realizados aporta una valiosa información de las características de la gestión forestal en la unidad de gestión.	Existe un inventario para cada una de las UG auditadas en sus respectivos proyectos de ordenación respaldado por técnicos forestales (GARURAL). Estos planes constan de la estimación anual del crecimiento, de los volúmenes con corteza y sin corteza, entre otros parámetros. Anualmente se han registrado las cortas que se han llevado a cabo según lo planificado (GP-IMP-09) y lo realmente extraído de las mismas, indicadas por especies. En base a estas cortas, se presentan previamente los correspondientes permisos de corta junto con el plan de cortas según indica la normativa autonómica. Se revisan para cumplimiento las resoluciones. Luego de estas cortas, en ocasiones, algunos de los vecinos comuneros acuden al monte para la recogida de restos (leñas) para consumo propio.	CUMPLE
	3.2	Madera en rollo: No desarrollado, integrado en el 3.1.	N/A	N/A
	3.3	Productos forestales no madereros: los productos forestales no madereros comercializables previstos por el propietario o gestor podrían contribuir a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.	No existencia de PFNM en las UG.	N/A
	3.4	Servicios: los servicios comercializados por el propietario o gestor pueden contribuir a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.	Las UG cuentan como servicios aunque no con ingresos, los TECOR, la caza controlada por las diferentes sociedades de caza. Éstas se rigen por la normativa vigente y cumpliendo siempre con la caza de especies permitidas bajo cuotas anuales autorizadas (Xunta de Galicia). No existe recolección de hongos como ingreso; cabe la posibilidad que los vecinos recolecten para consumo propio en época de tiempo. No se tiene constancia de otro tipo de servicios aparte de alguno esporádico que se pueda dar como alguna caminata.	CUMPLE
	3.5	Plan de gestión: la gestión forestal sostenible se debe llevar a cabo, de forma planificada, ordenada y técnica. Una adecuada gestión sostenible de la unidad de gestión es el elemento básico para asegurar su persistencia y la optimización de sus funciones a largo plazo.	Cada una de las UG auditadas cuentan con un proyecto de ordenación formal y actualizado. El plan se orienta hacia las actividades silvícolas, de conservación, sociales y económicas dentro del bosque. Esta plan sirve como instrumento de control, seguimiento y mejora continua. Tienen una duración de 10 años. El plan consta de inventario, planimetría, climatología, edafología, conservación de suelos, objetivos de la gestión... Se hace un seguimiento del mismo (GP-IMP-09 y GP-IMP-10).	CUMPLE
	3.6	Red viaria: una infraestructura viaria adecuada resulta indispensable para el cumplimiento de los objetivos de gestión, los usos y la defensa del monte. Dicha red puede estar constituida por infraestructuras de uso público que le dan servicio y por las pistas forestales del propio monte.	Todas las UG cuentan con una red viaria (caminos y pistas) planificadas y funcionales en buen estado, el cual, anualmente, se limpian según las necesidades de las mismas. La red viaria es compatible con los objetivos del plan en cuanto a aprovechamientos de madera, al acceso según actividades, por la importante prevención de incendios forestales... Éstas son seguras y operativas, no causando erosión alguna. Cartografiada en el plano C1 y C2 del proyecto de ordenación. Tal y como indicamos, anualmente se preocede a la revisión de las mismas para poder marcar aquellas que necesitan actuación alguna, ya sea del firme o de las fajas de gestión. Para evitar erosión alguna por el paso de maquinaria, se evita la entrada (salvo excepción justificada) de máquinas pesadas al monte en épocas de lluvia.	CUMPLE

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 4



CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4	4.1	Mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la biodiversidad biológica en los ecosistemas forestales: la biodiversidad biológica está directamente relacionada con el tipo y características de la vegetación y fauna que la conforma y con la función fundamental de la unidad de gestión caracterizada entre otros aspectos mediante la variedad de especies.	Cada una de las UG auditadas contienen en cada uno de sus proyectos de ordenación la información relativa a la biodiversidad, hábitats y elementos relacionados con la conservación. En base a esto indicamos que nuestras UG cuentan con una superficie de áreas de conservación bien sea por bosques de ribera, zonas de frondosas autóctonas, zonas puntuales de arbolado muerto para la conservación de la biodiversidad siempre y cuando no supongan una contraindicación perjudicial, zonas en regeneración natural evitando el pastoreo en la zona o delimitación con cierres de malla cinegética, etc. Las UG tiene un 10% de su superficie en zona de conservación y protección a excepción de la UG Curro, Cerponzóns, Gontade y la UG San Vicente de Nogueira que rondan el 9%, cumpliendo de esta manera por la parte del total del grupo. Existen zonas afectadas por patrimonio cultural que funcionan como áreas de protección. En base a lo expuesto, cabe decir que en todo momento para la realización de cada una de las actividades se consultan visores de conservación entre otros y estar al día ante la aparición de cualquier elemento relacionado con la biodiversidad y conservación, tanto del arbolado como de la fauna.	CUMPLE
	4.2	Regeneración: entre las variables que influyen en la diversidad biológica de las masas forestales se encuentran el tipo de regeneración utilizada. Se deberá reflejar en cada caso el método más adecuado de regeneración. La regeneración natural, cuando sea apropiada, debe ser priorizada.	Se prioriza la regeneración natural sobre la artificial. Se da un plazo de tiempo tras la corte de 2-3 años para visualizar las primeras plántulas y valorar así cómo es. En estas áreas se excluye el ganado (de darse el caso, ya que éste es foráneo) mediante la instalación de cierres de malla cinegética. De darse el caso de no llevarse a cabo la correcta regeneración de la zona, se ayuda con la plantación de la misma especie.	CUMPLE
	4.3	Grado de naturalidad: una gestión no intensiva es más próxima a dinámicas y procesos naturales que una intensiva. El abandono de una superficie forestal puede conducir a una degradación del ecosistema forestal y a un aumento de los riesgos para su conservación.	En las zonas de conservación los trabajos que se llevan a cabo tratan de ser, en la medida de lo posible, lo más naturales, cuidadosos posibles, para evitar así cualquier tipo de modificación. No se abre pista forestal alguna, las cortas son de una superficie que no afecte al ecosistema, procurando evitar las cortas a hecho en las zonas. No se observan daños en caminos por erosión ni daños en arbolado.	CUMPLE
	4.4	Conservación de hábitats singulares: las particulares características ecológicas de determinados biotopos forestales (alta diversidad, especial vulnerabilidad, representatividad, presencia de especies endémicas, raras, protegidas o amenazadas, reservas genéticas, etc.) los convierten en hábitats singulares ya sea a escala de unidad de gestión o superior, y motivan su conservación, exista o no normativa específica que así lo determine.	No existen zonas de AVC en nuestras UG. De darse el caso en algún momento se tendrán en cuenta todos los requisitos a la hora de llevar a cabo las actuaciones y cumplir así con el indicador y con la normativa vigente en ese momento que establece esas zonas.	N/A
	4.5	Madera muerta: la presencia de madera muerta en el monte es un elemento que puede contribuir al aumento de la biodiversidad. No obstante su presencia en exceso puede favorecer incendios o plagas o conllevar peligro de caída de ramas o árboles en caso de montes muy frecuentados, factores que pueden motivar su extracción.	Durante la etapa de inventario dentro de cada una de las UG auditadas se observa la presencia pies de arbolado muerto o caídos. Estos pies no se retiran a excepción de que se vea que están o van a suponer un peligro para la biodiversidad del monte, ya sea por riesgos de enfermedades o plagas como por el riesgo de acumulación de biomasa y peligro de encendio en épocas estivales.	CUMPLE
	4.6	Material Forestal de Reproducción: el material reproductivo forestal afecta directamente a la diversidad genética forestal por lo que se debe realizar un control de los mismos, incluida su calidad exterior.	En esta anualidad no se han llevado a cabo plantaciones algunas. De darse el caso, las especies a plantar serán de procedencia nacional con sus correspondientes etiquetas, facturas, certificados y de viveros autorizados. La especies seleccionadas siempre serán especies exitentes y no catalogadas como foráneas.	CUMPLE
	4.7	Paisaje forestal: No desarrollado en el 6.11.	N/A	N/A
	4.8	Especies forestales amenazadas: las especies amenazadas que habitan o dependen del monte deben ser identificadas y objeto de medidas de conservación. La presencia de especies clasificadas como amenazadas en la unidad de gestión, debe ser consideradas en la gestión forestal. Los planes de gestión forestal serán compatibles con los planes de conservación de las especies amenazadas.	No existen zonas determinadas o catalogadas con especies forestales amenazadas. Sí existen zonas de protección por especie animal como es la <i>Emberiza</i> (Escribenta das canaveiras). Es el caso de la UG Burgueira que está dentro del área de distribución potencial, pero no dentro del área de presencia ni del área prioritaria de conservación. Ocurre lo mismo para el caso de la UG de Cerponzóns, Curro, Pinzás y Barrantes así como del resto auditadas.	CUMPLE

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 4



4.9	Espacios forestales protegidos: la gestión forestal sostenible en los montes incluidos en los espacios protegidos debe realizarse de acuerdo con la normativa aplicable y los objetivos de la gestión del mismo.	Existencia de cartelería disuasoria con la prohibición de actividades ilegales, realización de barbacoas, etc. En épocas estivales se cumple con las normativas vigentes en materia de incendios, en este caso Zonas de núcleo rural protegidas del crecimiento de especies arbóreas como son del <i>Pinus pinaster</i> , <i>Eucalyptus globulus</i> y <i>Acacia</i> sp.	CUMPLE
-----	--	--	--------

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 5



CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5	5.1	Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema: la planificación de la gestión forestal debe contemplar el control de la posible erosión originada por las actividades de la gestión. Se deben adoptar medidas preventivas, en las actuaciones potencialmente erosivas y, en caso de producirse, las correctoras pertinentes, adecuadamente documentadas, considerando en todo caso los efectos a medio y largo plazo. La gestión forestal prevendrá efectos adversos referentes a la calidad de las aguas. Se tendrá especial cuidado en la regulación del ciclo hidrológico, la estabilización de cauces, la protección de riberas, etc.	Se trata de prevenir la erosión del suelo en la medida de lo posible debido a actividades como la saca de madera, tratamiento silvícola, etc así como evitar la degradación de la calidad de las aguas por sedimentos, productos químicos entre otros; respecto a este aspecto, nunca se trabaja en zona de dominio público de aguas así como en la zona de servidumbre de aguas. En el caso de producirse algún daño se procederá a tomar en aplicación las acciones correctoras, como puede ser el re establecimiento de los caminos o pasos de aguas con cunetas y devolverlos a su estado inicial correcto. Esta actuación de la restauración de cunetas se suele llevar a cabo posterior a las actuaciones de aprovechamientos de madera por el paso de maquinaria pesada.	CUMPLE
	5.2	Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas declaradas oficialmente como tal: la planificación de la gestión forestal en montes de protección o análogos por razones de infraestructuras, debe ser acorde con esta función y fomentar su estabilidad y regeneración, evitando actuaciones que la pongan en peligro.	Las UG citadas no son oficialmente montes protectores. Se indica de todas maneras que en ellos existen figuras de protección como son los diferentes yacimientos arqueológicos existentes en el propio monte o limítrofes pero que parte de su superficie de protección se incluye en el mismo (éstos se pueden ver en el plano B3 del proyecto de ordenación). Para llevar a cabo cualquier tipo de actuación en estas zonas por muy menor que sea, se tramita la correspondiente autorización al organismo competente en la materia; se recibe a continuación la resolución de la misma con los condicionantes generales pautado y que se deben de cumplir. A mayores, esta información de la resolución se envía a un arqueólogo competente para que analice bien la situación y si SI o NO se deben hacer por cumplir unos u otros condicionantes (control arqueológico, proyecto, seguimiento, etc).	CUMPLE

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 6



CRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
6	6.1	Propiedad Forestal: reconocer y respetar los derechos legales y tradicionales de la propiedad y la tenencia de uso de la tierra, es clave para la gestión sostenible del territorio forestal, así como un importante indicador social, especialmente para el desarrollo sostenible de las áreas rurales.	Para cada una de las UG auditadas se documentan las denominadas Carpetas Fichas en las cuales se nombra la propiedad a favor de los vecinos comunderos del lugar en resolución del Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común (en este caso de Pontevedra): - UG Barrantes clasificación en fecha 20/11/1979 y 14/12/2016. - UG Burgueira clasificación en fecha 28/01/1983. - UG Pinzás clasificación en fecha 20/11/1979. Curro clasificación en fecha 17/07/1980, 02/06/2007, 27/02/2008 y 14/12/2016. Cerponzóns clasificación en fecha 11/12/1981. Esta documentación se puede consultar en la página de la Xunta de Galicia. Se respectan los derechos y usos consuetudinarios, aprovechamientos, etc. No se registran conflictos ni litigios.	CUMPLE
	6.2	Contribución del sector forestal PIB (Únicamente aplicable a escala estatal): la contribución de la actividad forestal, que comprende la selvicultura y la explotación forestal, junto con la industrial forestal, que incluye la fabricación de productos de la madera, papel, pasta de papel y cartón, permite caracterizar la importancia macroeconómica del sector forestal a nivel estatal y/o autonómico.	N/A	N/A
	6.3	Beneficio neto: el beneficio neto, obtenido del balance económico, derivado de la gestión del monte es un importante indicador de su grado de sostenibilidad económica, aunque en muchos casos los beneficios más importantes no son cuantificables desde un punto de vista financiero. Incluye todas las fuentes de ingresos y gastos directamente relacionados con el monte, incluyendo subvenciones, antes de impuestos.	En las UG auditadas tras haber revisado los correspondientes proyectos de ordenación, el balance del mismo es positivo económicamente, en el conjunto de sus actuaciones. Se puede ver una estimación de los mismos en los impresos GP-IMP-09 y GP-IMP-10 del sistema. Para mayor información se contacta con las asesorías correspondientes para cada caso comprobando el balance total. Estas comunidades auditadas han llevado a cabo actuaciones de aprovechamientos y han sido adjudicatarias de ayudas destinadas a los tratamientos silvícolas (podas coníferas y frondosas) de la Xunta de Galicia.	CUMPLE
	6.4	Inversiones en monte: la gestión del monte requiere fondos para producir los bienes y servicios que la sociedad demanda. Estos bienes y servicios son una importante contribución a la calidad de vida y a la disminución de riesgos naturales.	Del total de los ingresos generados se hace una reinversión en el monte de un 40%, asegurando de esta manera la producción de bienes así como de los servicios ecosistémicos como puede ser la prevención de incendios. Las comunidades cumplen con el grado de esfuerzo y compromiso indicado (modelo MR652A). Así mismo, la presentación de esta reinversión es de obligado cumplimiento para poder optar a la tramitación de ayuda pública alguna.	CUMPLE
	6.5	Empleo en el sector forestal: el empleo generado por los montes es un importante indicador de sus beneficios sociales, especialmente para un desarrollo rural sostenible. Al mismo tiempo, son necesarios recursos humanos adecuados en número y cualificación.	Las UG auditadas contribuyen a la generación de empleo tanto directo como indirecto dentro de sus posibilidades. Las UG que cuentan con trabajadores propios en este caso son las de Barrantes que tiene 3 peones forestales a jornada completa y una limpiadora 2 horas al día; la UG de Burgueira tiene 3 peones forestales a jornada completa y un tractorista a jornada completa; finalmente la UG de Pinzás cuenta con 1 peón forestal a jornada completa y un tractorista también a jornada completa. Finalmente la UG de Viladesuso cuenta con 3 peones forestales a jornada completa fijos discontinuos. Estos trabajadores son locales los cuales se forman en maquinaria, en prevención de riesgos laborales, etc. Esta documentación se pueden consultar en los servicios de prevención ajenos con los que cuentan. Así mismo, las nóminas, contratos entre otra documentación también es consultada en las asesorías.	CUMPLE
	6.6	Seguridad y salud en el trabajo: el sector forestal continúa siendo uno de los sectores con más alta siniestralidad. La prevención de los accidentes y de las enfermedades laborales en el sector forestal es un aspecto social importante de la Gestión Forestal Sostenible.	Todo trabajo forestal se realiza conforme a la normativa vigente de prevención de riesgos laborales (PRRL). Todos los trabajadores, propios como de empresas ajenas subcontratadas cuentan con formación adecuada, equipos de protección individual (EPI) y con condiciones laborales seguras.	CUMPLE

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO 6



6.7	Consumo de Madera y Corcho (Únicamente aplicable a escala estatal): la gestión forestal sostenible incide en la producción de productos forestales que posteriormente son consumidos por la sociedad. La madera y el corcho son dos de los principales productos forestales de los montes españoles y la evaluación de su consumo <i>per capita</i> permite conocer el grado de aprovechamiento de éstos.	N/A		N/A
6.8	Comercio de la madera (Únicamente aplicable a escala estatal): el consumo de productos de la madera incide en el comercio interior y exterior de estos productos y permite cuantificar hasta qué punto los montes españoles son capaces de satisfacer la demanda de madera y productos derivados.	N/A		N/A
6.9	Energía procedente de la biomasa forestal: No desarrollado, integrado en el 3.1 (leñas).	N/A		N/A
6.10	Valores recreativos: la demanda social de recreo en el monte aconseja la creación y mantenimiento de áreas destinadas a ordenar esta función en los entornos forestales. La cantidad y calidad de estas infraestructuras son formas de medir los valores recreativos de la región.	En cuanto a los valores recreativos de las UG auditadas, cabe destacar una de las funciones claves. El uso del monte como espacio para el ocio, la salud y el bienestar de la población. Éstas cuentan con pequeñas áreas de recreo o descanso para uso público en donde su estado de conservación se comprueba que está en buen estado. Estas zonas están dotadas de mesas y arbolado frondoso. Cabe destacar en este indicador a la UG de Curro, dotada de unas grandes instalaciones deportivas como son piscina climatizada, parques infantiles, pistas de tenis, campo de fútbol, etc.		CUMPLE
6.11	Valores culturales y espirituales: los montes tienen asociados valores culturales y espirituales por motivos estéticos, religiosos, artísticos e históricos, entre otros. Aunque frecuentemente son intangibles o personales, en ocasiones estos valores se manifiestan en lugares concretos y son identificados y, en su caso, protegidos.	Presentes en los montes valores culturales como son los yacimientos arqueológicos. En las UG de Barrantes y de Burgueira celebran de manera conjunta la importante romería do monte en honor a la Virgen de la Magdalena en el mes de julio en el alto del Monte Pedrada.		CUMPLE